

EL SISTEMA EDUCATIVO DE ALEMANIA

escrito por Ma. Mercè Berengueras Pont

Ma. Mercè Berengueras Pont

Maestra y Profesora de enseñanza secundaria.

Técnica en Planificación Educativa

El sistema educativo de un país, sin duda nos aporta mucha información sobre el mismo. Hay muchos elementos comunes entre los sistemas educativos europeos, pero cada uno de ellos nos ofrece las singularidades y la manera de ser de sus territorios. Un análisis de muchos de los actuales países europeos, podría pasar por un estudio detallado de sus sistemas educativos, mi intención, desde mi óptica profesional de docente y de técnica en planificación educativa, me ha llevado a iniciar una serie de reflexiones descriptivas de los sistemas educativos europeos, a mi juicio más significativos.

El sistema educativo alemán, por su complejidad y por los cambios que ha experimentado derivados de su reunificación, justifica que inicie esta serie de análisis por él.

Como he comentado en el párrafo anterior, el sistema educativo de Alemania ha experimentado en los últimos años la incorporación en uno solo, de dos concepciones educativas en cierta manera diferenciadas, la de carácter occidental del antiguo territorio de la República Federal de Alemania (RFA) y la propia del sistema procomunista de la antigua República Democrática de Alemania (RDA), siendo más significativo el cambio en el ámbito territorial de esta última.

Una de las características más importantes de este sistema educativo, es que **la educación** como servicio público de vital importancia de toda sociedad moderna, **es competencia de cada uno de los dieciséis estados federados (Länder)**, es decir, cada estado federado (*Land*) tiene su propio sistema educativo con ministerio de educación propio y el Estado Federal (*Bund*) desempeña el papel de fijar objetivos y medidas generales, que implementan los *Länder*.

Esta característica de la autonomía de los *Länder* no es reciente, antes de la creación de la propia RFA el 23 de mayo de 1949, ya constituía la esencia de la organización educativa alemana, y el texto de la Constitución de 1949 lo garantiza. No obstante, esta característica ha podido, en algunos casos, hacer compleja y dificultar la movilidad del alumnado dentro del territorio alemán.

Antes de la propia creación de la RFA, desde el año 1948, los diferentes sistemas educativos de los *Länder* están coordinados por el órgano central de la Conferencia de Ministros de Cultura (*Kultusministerkonferenz*, KMK) y se reúnen desde esta fecha con la periodicidad establecida reglamentariamente.

Aunque la autonomía de los *Länder* se puede considerar casi total, a partir de 1969 se crea un Ministerio Federal de Educación, con competencias muy concretas, como los temas de becas y ayudas a científicos y universitarios, de educación profesional extraescolar, de promoción de la investigación científica y de los principios generales de la enseñanza superior universitaria.

El Estado Federal (*Bund*), según consta en la Constitución alemana, tiene la responsabilidad particular de las normas que regulan los siguientes aspectos de la educación:

- En la empresa de formación profesional y la educación profesional continua.
- La admisión a instituciones de educación superior y los títulos que este nivel genera.
- La asistencia financiera para los alumnos y estudiantes.
- Promoción de la investigación científica y académica y, el desarrollo tecnológico.
- Reglamento de acceso a la profesión jurídica y de la entrada en las profesiones médicas y paramédicas.

A pesar de la distribución diferenciada de competencias, los *Länder* y el Estado Federal cooperan en determinadas actuaciones que se consideran muy importantes para todo el ámbito territorial, como en la construcción de universidades, la planificación educativa, la promoción de instituciones y en proyectos de investigación científica de ámbito supraestatal.

La Constitución federal, como base fundamental de la legislación de cualquier estado o *Land*, recoge la *libertad de la investigación y la enseñanza* (artículo 5, párrafo 3), los *derechos de los padres y madres* (artículo 6, párrafo 2) y la *competencia de los Länder en la supervisión de todo el sistema educativo de su ámbito territorial* (artículo 7, párrafo 1).

El actual **sistema educativo alemán** se estructura en cinco niveles: preescolar (*Kindergarten*), escuela básica o primaria, secundaria de nivel I, secundaria de nivel II y, superior o sector terciario.

Años lectivos					Edad	
17	S. Terciario	Universidades	Institutos Superiores especializados	Escuelas Superiores	22	
16					21	
15					20	
14					19	
13	Secundaria 2	Gymnasium Ciclo superior (Bachillerato)	Berufsschulen Escuelas profesionales (Bachillerato especializado)	Berufsschulen Escuela profesional Sistema dual de aprendizaje	18	
12					17	
11					16	
Escuela Secundaria nivel II						
10	Secundaria 1	Gymnasium Ciclo inferior de Secundaria	Gesamtschule Integración de los 3 tipos de escuelas de secundaria (de nueva creación)	Realschule Secundaria Profesional (nivel medio)	Hauptschule (nivel inferior)	15
9						14
8						13
7						12
6						11
5	10					
Escuela Secundaria nivel I						
4	Primaria	Escuela Básica de Primaria (<i>Grundschulen</i>)			9	
3					8	
2		7				
1		Educación Infantil o Preescolar (<i>Kindergärten</i>) opcional y de pago			6	
					5	
					4	
					3	

[Estructura del sistema educativo alemán]

En su mayoría los centros escolares son de titularidad pública, de tal manera que este tipo de centro acoge aproximadamente el 92,9 % del alumnado, en el caso de las escuelas del periodo obligatorio y post-obligatorio general y, en el caso de las escuelas profesionales, entorno al 92,7 % (Eurydice, 2008).

La **educación infantil o preescolar** en Alemania, acoge al 91,2 % del alumnado del tramo de edad, 3-6 años y, puede establecerse en tres tipos de instituciones o centros:

- *Kindergarten*, la modalidad más conocida y tradicional, destinada a los niños y niñas entre los 3 y los 6 años.
- *Vorklassen* (clases preescolares), creadas en algunos *Länder* para niños y niñas de 5 años y también de carácter no obligatorio.
- *Skchulkindergärten* (Jardines de Infancia escolares), para los niños y niñas que todavía no se encuentran preparados para entrar en la educación primaria, a pesar de tener cumplidos los 6 años de edad.

La **educación obligatoria** comienza para todos los niños y niñas a los 6 años de edad cumplidos y tiene un ámbito temporal, generalmente de doce años, los tres últimos considerados de escolaridad parcial obligatoria.

La educación primaria

- Se inicia, una vez cumplidos los 6 años de edad y consta de cuatro cursos, excepto en los *Länder* de Berlín y Brandeburgo, en los que consta de seis cursos.
- Su escolarización se lleva a cabo en los **Grundschulen (escuelas de primaria)**.
- En este nivel, fundamentalmente se enseña a leer, escribir y contar y, a partir de tercer curso, se inicia la lengua extranjera, por lo general la inglesa. Las materias más importantes son el alemán y las matemáticas, que son complementadas con las materias de música, religión y competencias sociales.
- Al finalizar este periodo de primaria, no se realiza ningún examen final ni se otorgan diplomas o certificados de estudios, pero si reciben todos los alumnos un boletín de calificaciones.
- El paso de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria, es decir, de *Grundschulen* a cualquiera de los cuatro tipos de escuelas de secundaria existentes, está regulado de forma diferente en cada *Land*. En todos los casos, es un elemento fundamental para la decisión o para el consejo u orientación, el dictamen de la escuela de primaria anterior, junto con un asesoramiento muy detallado y concreto a los padres y madres de los alumnos y alumnas. Por tanto, son los padres y madres, los que básicamente toman la decisión, pero esta depende en algunos tipos de escuelas del nivel de rendimiento de los escolares en el periodo anterior, de la capacidad que tenga el centro solicitado, de una decisión o propuesta de la inspección de educación o de diversos criterios.

La educación secundaria

Se divide en dos grados o niveles, la **educación secundaria I**, que comprende del quinto al décimo curso (en los *Länder* de Berlín y Brandeburgo, del séptimo al décimo curso) de los 10 o 12 años hasta los 16 años y, la **educación secundaria II**, que comprende todos los itinerarios escolares que tienen como base el grado anterior, de los 16 a los 19 años aproximadamente.

Secundaria I

Se imparte sobre la base de la enseñanza primaria común a todos los escolares y en la mayor parte de los *Länder* existen cuatro tipos de centros:

- **Hauptschule** (escuela general básica de enseñanza secundaria), tienen la función de transmitir una base amplia de cultura general que prepare al alumnado para su trayectoria profesional futura. Una gran mayoría de su alumnado al finalizar van a continuar estudios en una escuela profesional. Los alumnos que superan todos los cursos obtienen el título de enseñanza secundaria básico (*Hauptschulabschluss*) que facilita y permite el ingreso en el sistema dual de formación profesional.
- **Realschule** (escuela secundaria donde se imparte una enseñanza de contenido más amplio), dedica menos atención a la formación profesional y más a las materias básicas de alemán, lenguas extranjeras y matemáticas.

Los alumnos que se gradúan con éxito pueden pasar al ciclo superior del *Gymnasium* y obtienen el título *Realschulabschluss*.

- **Gymnasium** (instituto de enseñanza secundaria media que incluye los estudios de bachillerato), tiene la función de impartir las materias a un nivel de rendimiento más elevado, porque su alumnado va a la Universidad.
- **Gesamtschule** (escuela comprensiva que ofrece más de un itinerario escolar).

En los centros o escuelas de itinerario único, toda la enseñanza está dirigida a la obtención de un determinado tipo de certificado de estudios.

El quinto y sexto curso de todas las escuelas de educación general se pueden considerar también como una etapa de orientación, ya que la decisión sobre el itinerario escolar, que se quiere seguir, se mantiene abierta hasta el final de sexto curso. El año 2002, los cursos de Orientación (*Orientierungsstufe* o *Förderstufe*) se establecieron en algunos *Länder* como un nivel escolar independiente de los diferentes tipos de escuelas existentes.

Secundaria II

Al terminar la escolaridad del grado I de Secundaria, por norma general se produce la transición a alguna de las escuelas de grado II, dependiendo de los títulos y habilitaciones obtenidas.

La oferta existente incluye escuelas de formación general y de formación profesional a tiempo completo y, en el sistema dual, como en el *Gymnasium* que ofrece el ciclo superior, con estudios de bachillerato, en el caso de superarse con éxito se obtiene el título de *Abitur* (título de bachillerato alemán) que facilita el acceso directo a la Universidad.

También hay escuelas técnicas, que imparten formación profesional avanzada (*Fachschule*), que sirven para el perfeccionamiento profesional con una duración aproximada de uno a tres años académicos.

La enseñanza terciaria

Comprende los centros de enseñanza superior de carácter universitario (*Hochschule*), así como otras instituciones que ofrecen estudios de formación profesional a estudiantes del grado de secundaria II y habilidades para estudiar en escuelas superiores.

Calendario escolar

El año escolar comprende entre 188 (cinco días a la semana) y 208 días (seis días de la semana), de agosto a julio del año siguiente, dividido en dos semestres.

Por lo general las vacaciones de verano duran seis semanas y las de Navidad dos, además hay vacaciones en la primavera y en el otoño.

La duración de la jornada escolar y la semana son determinadas por cada uno de los *Länder* para su ámbito territorial correspondiente.

Los centros escolares permanecen abiertos de cinco a seis días a la semana, en su mayoría en horario de mañana con franjas horarias de clase de 45 minutos.

Generalmente el horario de las escuelas de primaria y secundaria se inicia entre las 7:30 y las 8:30 horas y finaliza a las 11:30 o a las 13:30 horas. Los horarios escolares pueden ser de lunes a viernes o bien de lunes a sábado.

Sistema de calificaciones

Las notas de calificaciones en Alemania, van de 1 a 6 puntos, con la posibilidad de poder obtener calificaciones con decimales. La nota mínima para aprobar un curso o el grado son 4 puntos.

La equivalencia de las calificaciones numéricas con las cualitativas son las siguientes: 1 (sobresaliente), 2 (notable), 3 (bien), 4 (suficiente), 5 (deficiente) y 6 (muy deficiente).

Ratios

- Escuelas de **primaria**, 21,07 alumnos
- Escuelas de **secundaria**, 24,8 alumnos

En las escuelas de primaria un maestro se encarga de impartir todas las materias y en las de secundaria, los profesores son diferentes, según la materia.

Formación del profesorado

Preescolar

Su formación no tiene carácter universitario y varía mucho de un *Land* a otro.

Han de tener como mínimo adquirida la capacidad en secundaria superior o secundaria de nivel II.

Primaria y Secundaria

Formación de carácter universitario con dos fases diferenciadas:

1. Formación científica, en forma de una carrera universitaria, en la que además de las materias referentes a la disciplina o especialidad, se han de cursar materias de pedagogía y de didáctica. La carrera se completa con experiencias docentes prácticas, con una duración e intensidad diferentes, según el *Land* (en el caso de Berlín es obligatorio realizar prácticas de orientación de cuatro semanas de duración sin participar directamente en la docencia, así

como dos prácticas de cuatro semanas en las que se impartirá docencia autorizada. Esta primera fase se termina con el **primer examen estatal**.

2. Período de prueba, de dos años de duración, durante los cuales el futuro docente en formación impartirá clases en una escuela y simultáneamente asistirá a un seminario de formación complementaria. Esta segunda fase se acaba con el **segundo examen estatal**.

Los maestros de primaria son generalistas y los profesores de secundaria especialistas de una materia.

Escuelas especiales

Las llamadas *Sonderschule* o *Förderschule*, acogen (Eurydice, 2008), entorno al 4,9 % del total del alumnado a tiempo completo de la educación obligatoria.

Según estadísticas recogidas en publicaciones de Eurydice, el 19,9 % del total del alumnado de las escuelas de integración, presentan necesidades educativas especiales.

Órganos de gestión y de participación

Cada escuela tiene un **Consejo de Profesores**, responsable de los asuntos educativos y, un **Consejo Escolar**, formado por profesores, padres y madres de alumnos y alumnas, que decide respecto de los reglamentos escolares y sobre las normas del régimen disciplinario del centro.

Financiación

La financiación del sistema educativo recae especialmente en los *Länder*, debido a la competencia que tienen asumidos éstos en la gestión, aportando aproximadamente más del 70 % del presupuesto de educación. El resto, lo aportan los municipios y asociaciones específicas, que acostumbran a cubrir los gastos materiales de las escuelas.

Los gastos de personal van a cargo de los *Länder*.

Actualmente se dedica entorno a un 5,5 % del PIB a educación, del que aproximadamente un 2,2 % es para las escuelas de formación profesional no especializada.

Reseña bibliográfica

EURYDICE (2010): *National system overviews on education systems in Europe and ongoing reforms*. European Commission.

EURYDICE (2010): *Organisation of the education system in Germany 2009-2010*. European Commission. Eurybase.

EURYDICE (2010): *Structures of education and Training Systems in Europe. Germany 2009-2010*. European Commission.

GARCÍA GARRIDO, J.L. (1984): *Sistemas educativos de hoy*. Madrid. Dykinson.

JÜRGEN APEL, H. (1992): *Desarrollo del sistema educativo alemán*. Revista Española de Pedagogía 193.

SCHULTE, B. (2005): *Los sistemas educativos europeos. ¿Crisis o transformación?*. Barcelona. Fundación La Caixa. Colección Estudios Sociales